

VALIDACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS DE ESTIMACIÓN DE RIESGO GEOLÓGICO

1 INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1 EL INGEMMET es un ente público descentralizado del Ministerio de Energía y Minas cuya función en el tema de la prevención de desastres es Investigar y efectuar estudios en geomorfología, glaciología y geología ambiental en el ámbito de su competencia, así como estudios de evaluación y monitoreo de los peligros geológicos en el territorio nacional a efecto de determinar sus efectos en la comunidad y el medio ambiente.
- 1.2 El alcance de las investigaciones sobre peligros geológicos del INGEMMET es hasta el nivel de análisis de la peligrosidad. No es competencia del INGEMMET el análisis de la vulnerabilidad ni del riesgo donde se estiman las pérdidas referidas a un determinado evento en un lugar y tiempo específico.

2 PROCEDIMIENTO

- 2.1 La autoridad interesada envía una solicitud de validación de informe técnico de estimación de riesgo a la Presidente del INGEMMET adjuntando el informe a validar (a color para visualizar las fotografías, figuras y mapas insertadas en el texto).
- 2.2 Aprobada la solicitud, se delega la validación a un especialista de la DGAR.
- 2.3 Luego de revisado se notifica a la autoridad sobre la revisión de dicho informe adjuntando el informe de validación respectivo.

3 REQUISITOS MÍNIMOS DEL INFORME Y LOS MAPAS

3.1 Informe técnico:

- Debe contener en la caratula la fecha del informe, así como la(s) institución(es) responsable(s), el o los profesionales que elaboraron el informe
- Debe ser elaborado en un lenguaje de fácil entendimiento (orientándose al lector: autoridades, líderes comunales, población, etc.).
- Debe ser detallado, claro y no repetitivo.
- Debe contener información útil para los fines previstos: datos sobre el tipo de peligros geológicos evaluados, así como datos de población, infraestructura (presas, puentes, etc.), terrenos de cultivo, etc. en riesgo
- Debe presentar las conclusiones y recomendaciones más resaltantes.
- Debe estar ilustrado convenientemente, mediante fotos, gráficos, mapas, diagramas, secciones, etc. Las fotos deben de ser referenciadas y vinculadas al texto.
- Aclarar si es preliminar o final.
- El índice del informe debe ir al inicio para una mejor lectura del informe.
- Debe señalar en las referencias bibliográficas de donde se ha extraído la información base (geología, geografía, clima, etc.).

3.2 Contenido propuesto:

- Título
- Resumen

- Introducción
- Generalidades
- Metodología de estudio
- Descripción de los peligros geológicos evaluados
- Población, obras de infraestructura, etc. expuestas al peligro o riesgo
- Medidas correctivas
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Agradecimientos
- Referencias

3.3 Mapas:

- Para preparar los mapas se debe tener en cuenta información actualizada relativa a las vías de accesos, toponimia, drenajes, etc.
- Deben tener un título, escala, norte, coordenadas, leyenda, proyección,
- En los mapas de ubicación deben de estar adecuadamente señalado(s) el(los) centro(s) poblado(s) evaluado(s) o las obras de infraestructura.

4 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

4.1 Resolución Ministerial 088-2012-PCM

4.2 DIRECTIVA 002-2012-EF/63.01

4.3 Guía Movimientos en masa en la región Andina:

<http://www.ingemmet.gob.pe/documents/73138/442884/GuiaEvaPeligros.pdf>

4.4 Informes de Zonas críticas por peligros geológicos y geohidrológicos

<http://www.ingemmet.gob.pe/mapa-de-zonas-criticas-a-los-peligros-geologicos>

5 CASO DE DESAPROBACIÓN DEL INFORME

El informe será desaprobado en caso el autor o los autores no consideren los requisitos mínimos formulados en el ítem 2 de esta guía. En este caso el informe será devuelto para subsanar o detallar omisiones o errores.

6 RECOMENDACIONES

5.1 El informe debe ser elaborado de preferencia por un geólogo que haya trabajado o que tenga conocimientos en riesgos geológicos, mecánica de suelos y rocas, y ramas afines de la geología.

5.2 Se recomienda a los encargados de realizar las estimaciones de riesgo geológico que se capaciten en el reconocimiento, caracterización y evaluación de peligros geológicos, y evaluación de la vulnerabilidad,; que investiguen más para hacer análisis más idóneos y profundos, así mismo que lleven cursos de redacción para que expongan sus ideas con claridad y elaboren adecuadamente sus informes.